CONTRATO No.: IDRY-CMA-205-2025 de Fecha 2025-07-09

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
MODALIDAD DE CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL – IDRY, INCLUYENDO EL ANÁLISIS Y REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTA DE EMPLEOS Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
CONTRATISTA	GRUPO INGENIO LIMITADA
NIT DEL CONTRATISTA	900240553-5
REGIMEN	ORDINARIO
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 59.993.850,00)
PLAZO	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR(ES)	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y OFICINA ASESORA JURÍDICA.
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL - IDRY
ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y OFICINA ASESORA JURÍDICA

En la ciudad de Yopal, a los CATORCE (14) días del mes de JULIO de 2025 en el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), se reunieron, AMÉRICA ISABEL GALVÁN SIERRA Subdirectora Técnica identificada con CC 47´435.687, YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES Jefe oficina asesora Jurídica identificada con CC 1118´546.550 y JACQUELINE BAYONA BRICEÑO Subdirectora Administrativa y financiera identificada con CC 63´478.848, quienes actúan en su calidad de SUPERVISORES, y NATALIA ANDREA FORERO BEJARANO, identificada con cédula de ciudadanía 1.115.860.804 de PAZ DE ARIPORO, representante legal de GRUPO INGENIO LIMITADA con NIT 900240553-5, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. IDRY-CMA-205-2025 suscrito el 09 DE JULIO DE 2025 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula No. 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA SIETE: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del IDRY, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009084	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2025	10/04/2026	11/07/2025	$ 5.999.385,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009084	CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2025	10/04/2026	11/07/2025	$ 5.999.385,00

CONTRATO No.: IDRY-CMA-205-2025 de Fecha 2025-07-09

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009084	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2025	10/12/2028	11/07/2025	$ 5.999.385,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
TRD_110_0800000254	09/06/2025	2.1.2.02.02.008.04	ICLD FUNCIONAMIENTO	$ 59.997.766,67

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
TRD_110_4500000326	09/07/2025	2.1.2.02.02.008.04	ICLD FUNCIONAMIENTO	$ 59.993.850,00

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
25 838	ESTAMPILLA PROCULTURA	11/07/2025	$ 600.000,00
25 838	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	11/07/2025	$ 1.800.000,00
25 838	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	11/07/2025	$ 1.500.000,00

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato de consultoría No. IDRY-CMA-205-2025

CONTRATO No.: IDRY-CMA-205-2025 de Fecha 2025-07-09

2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre el IDRY y _____ cuyo objeto es _____.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GRUPO INGENIO LIMITADA
Nit. 900240553-5
R/L. NATALIA ANDREA FORERO BEJARANO
CONTRATISTA

AMÉRICA ISABEL GALVÁN SIERRA
CC 47´435.687
Subdirectora Técnica
SUPERVISIÓN

YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES
CC 1118´546.550
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUPERVISIÓN

JACQUELINE BAYONA BRICEÑO
CC 63´478.848
Subdirectora Administrativa y Financiera
SUPERVISIÓN